RESOLUCIÓN No. 0471 DE 2026
(06 DE NOVIEMBRE)

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-002-2026

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN ANTONIO - TOLIMA,

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las dispuestas por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y,

C O N S I D E R A N D O

Que, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que, previamente al inicio del proceso de contratación, la Secretaría de Planeación e Infraestructura elaboró el estudio previo, en el que se determina la necesidad de adelantar proceso de Concurso de Méritos para adelantar el proceso para **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES Y OBRAS DE ARTE EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO, TOLIMA.**

Que, de conformidad con lo dispuesto, la modalidad de selección del Contratista será a través de Proceso CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-002-2026, sometido a Legislación y Jurisdicción Colombiana, así como los documentos para adelantar Concurso de Méritos Abierto, que se regirá de manera general por las disposiciones contenidas en el Estatuto general de Contratación y su decreto reglamentario: conforme lo dispone el artículo 2, Numeral 3 de la Ley 1150 de 2007 y Subsección III, Articulo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del decreto 1082 de 2015, bajo las diferentes modalidades que actualmente se encuentran en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Que, conforme a lo exigido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad determina como lugar físico para consultar y retirar el pliego de condiciones definitivo, así como el documento de estudios previos y demás anexos, será en la Secretaría General y de Gobierno ubicada en la Alcaldía Municipal, Calle 6 No. 4 -83 palacio municipal del Municipio de San Antonio - Tolima, así como también, que los mismos documentos podrán ser válidamente consultados el SECOP.

Que, la presente convocatoria pública tiene un presupuesto estimado por la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($67.990.886,30), el cual es el valor estimado previamente en los estudios de mercado, Incluido IVA, impuestos, retenciones, así como gastos asociados al proceso de selección a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato. Para respaldar el compromiso derivado de este Proceso de Contratación, la Entidad cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CD1 – 2026000436.

Que, el proyecto del pliego de condiciones se publicó en el SECOP I durante cinco días hábiles, término en el cual no se recibieron observaciones.

Que, en el lapso de publicación del proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-018-2026, se solicitó la limitación del proceso a MIPYMES, teniendo en cuenta que se allegaron dos (02) solicitudes en ese sentido, conforme a los requisitos contemplados en el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, por las siguientes personas:

PERSONA NATURAL O JURÍDICA	TAMAÑO EMPRESARIAL	LIMITACIÓN
SIGMA LN CONSTRUCCIONES S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	Departamental
VICE INGENIERIA SAS	MICROEMPRESA	Departamental

Que, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Administración Municipal San Antonio - Tolima, se permite convocar a las veedurías ciudadanas, a que participen de manera activa en el proceso de selección que mediante el presente acto administrativo se apertura formalmente.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de San Antonio - Tolima,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO. *ORDENAR* la apertura del Proceso bajo la modalidad de Concurso De Méritos Abierto CMA-002-2026, cuyo objeto es **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL OPERADOR DEL PROYECTO DENOMINADO CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS Y LUCHA CONTRA LA DEFORESTACIÓN EN LOS PUEBLOS INDÍGENAS PÁEZ DE GAITANIA, PIJAO SAN ANTONIO DE CALARMA Y PUEBLO PIJAO DE ATACO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**, con un presupuesto estimado por la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($67.990.886,30), incluyendo todos los costos directos e indirectos que se generen con la presente contratación, en los términos establecidos en los pliegos del proceso.

Parágrafo: la Entidad respaldara el compromiso derivado del proceso de contratación con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CD1 – 2026000436, incluidos impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO. *ADOPTAR* el Documento Base – Pliego de Condiciones Definitivo que, para el efecto se encuentra debidamente elaborado, conforme al siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	06 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del aviso de limitación a Mipymes	06 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	06 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.

Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	06 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	07 de noviembre de 2026	Ver sección de comunicaciones de los Pliegos de Condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	10 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para expedir Adendas	10 de noviembre de 2026 Hasta las 07:00 PM	[Enlace SECOP I]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	12 de noviembre de 2026 a las 09:00 AM	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	12 de noviembre de 2026 a las 04:30 PM	[Enlace SECOP I] [Página web de la Entidad]	Fecha definida por la Entidad.
Evaluación de las ofertas	13 y 14 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe inicial de evaluación	18 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	**Desde:** 19 de noviembre de 2026 **Hasta:** 21 de noviembre de 2026	SECOP I; o en San Antonio - Tolima, en la Calle 6 no. 4 - 83 asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación CMA-003-2025	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.3.2
Publicación del informe final de evaluación	25 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	Dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Firma del contrato	Dentro de los Cinco (5) días siguientes a su Adjudicación	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de Garantías	Dentro de los Tres (3) días siguientes al Contrato	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de Garantías	Dentro de los dos (2) dias siguientes a su entrega	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO. *CONVOCAR* públicamente a las Veedurías Ciudadanas interesadas a través de la página www.secop.gov.co para efectos de realizar el control social pertinente sobre el presente proceso.

ARTÍCULO CUARTO. *DESIGNAR* a las personas que ocupen los siguientes cargos, como miembros del Comité de Evaluación, conforme al área de desempeño, comuníquese la designación:

CARGO
CAROL DAYANA FORERO CAICEDO Secretaria General y de Gobierno
MARIO ALBERTO SÁNCHEZ VACA Secretario de Hacienda
JUAN JAVIER ALMANZA OTAVO Secretario de Planeación e Infraestructura, Gestión del Riesgo y las TIC.

ARTÍCULO QUINTO: *LIMITAR A MIPYMES* domiciliadas en el Departamento del Tolima, el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. CMA-002-2026 con objeto INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES Y OBRAS DE ARTE EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO, TOLIMA. Por lo tanto, solo quienes ostenten esta condición podrán participar en este proceso de selección de conformidad al Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

ARTÍCULO SEXTO. *PUBLICAR* el presente acto administrativo en el portal único de contratación: www.colombiacompra.gov.co, la cual rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Antonio - Tolima, a los Seis (06) días del mes de Noviembre de dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO

JOSÉ DAYLER LASSO MOSQUERA
Alcalde Municipal